



Informe de Auditoría de Microwd, Fondo de Inversión de Tipo Cerrado

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Microwd, Fondo de Inversión de Tipo
Cerrado correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2021)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Microwd, Fondo de Inversión de Tipo Cerrado por encargo de EBN Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Microwd, Fondo de Inversión de Tipo Cerrado (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las Inversiones Financieras (véase nota 6 de las cuentas anuales)

El objeto principal del Fondo consiste en la inversión del Patrimonio del Fondo, mayoritariamente, en activos que corresponden a préstamos a la sociedad Microwd SPV, S.L., la cual destina al otorgamiento de crédito a instituciones microfinancieras de distintos países de América Latina, cuya actividad es la concesión de micro préstamos a mujeres emprendedoras y empresarias residentes en aquellos países.

La valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de las inversiones financieras del Fondo, así como la revisión de la correcta clasificación y valoración de dichas inversiones financieras. Adicionalmente, hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.

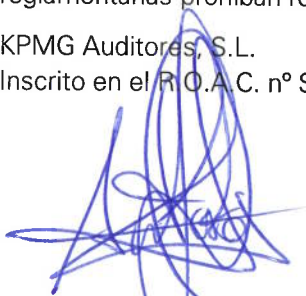
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de Microwd, Fondo de Inversión de Tipo Cerrado, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Arturo López-Gamonal García-Morales
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.901

25 de mayo de 2022



KPMG AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/09866
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

MICROWD,
FONDO DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO

Balance

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en euros con dos decimales)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activo corriente		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 5)	45.944,64	103.477,51
Periodificaciones	17.335,64	-
Inversiones financieras a corto plazo (nota 6)	<u>1.383.565,46</u>	<u>-</u>
Total activo corriente	<u>1.446.845,74</u>	<u>103.477,51</u>
Activo no corriente		
Inversiones financieras a largo plazo (nota 6)	<u>1.883.269,93</u>	<u>1.306.415,78</u>
Total activo no corriente	<u>1.883.269,93</u>	<u>1.306.415,78</u>
Total activo	<u><u>3.330.115,67</u></u>	<u><u>1.409.893,29</u></u>
Pasivo corriente		
Acreedores y cuentas a pagar (nota 7)	<u>49.754,21</u>	<u>11.958,36</u>
Total pasivo	<u>49.754,21</u>	<u>11.958,36</u>
Patrimonio atribuido a partícipes (nota 8)		
Fondos reembolsables		
Partícipes	3.150.000,00	1.386.250,00
Resultado de ejercicios anteriores	11.684,93	-
Resultado del ejercicio	<u>118.676,53</u>	<u>11.684,93</u>
Total patrimonio neto	<u>3.280.361,46</u>	<u>1.397.934,93</u>
Total patrimonio y pasivo	<u><u>3.330.115,67</u></u>	<u><u>1.409.893,29</u></u>
Otras cuentas de orden (nota 11)		
Patrimonio total comprometido (nota 8)	3.150.000,00	2.550.000,00
Patrimonio comprometido no exigido (nota 8)	<u>-</u>	<u>(1.163.750,00)</u>
	<u><u>3.150.000,00</u></u>	<u><u>1.386.250,00</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2021.

MICROWD,
FONDO DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021 y el periodo comprendido entre el 17 de enero y 31 de diciembre de 2020

(Expresadas en euros con dos decimales)

	2021	2020
Ingresos Financieros (nota 10(a))	196.896,50	24.609,89
Otros resultados de explotación (nota 10 (c))		
Comisión de gestión	(25.145,07)	(3.465,02)
Comisión de depositario	(2.514,28)	(347,17)
Otros ingresos de explotación	1.557,96	-
	<u>(26.101,39)</u>	<u>(3.812,19)</u>
Margen Bruto	<u>170.795,11</u>	<u>20.797,70</u>
Otros gastos de explotación (nota 10 (d))	<u>(12.560,13)</u>	<u>(5.217,79)</u>
Resultado de explotación	<u>158.234,98</u>	<u>15.579,91</u>
Resultado antes de impuestos	158.234,98	15.579,91
Impuestos sobre beneficios (nota 9)	<u>39.558,45</u>	<u>3.894,98</u>
Resultado del ejercicio	<u>118.676,53</u>	<u>11.684,93</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2021.

MICROWD,
FONDO DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021

(Expresados en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>118.676,53</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>118.676,53</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021

	<u>Partícipes</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>1.386.250,00</u>	<u>-</u>	<u>11.684,93</u>	<u>1.397.934,93</u>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	118.676,53	118.676,53
Operaciones con partícipes				
Suscripciones	1.763.750,00	-	-	1.763.750,00
Reembolsos	-	-	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio	<u>-</u>	<u>11.684,93</u>	<u>(11.684,93)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u><u>3.150.000,00</u></u>	<u><u>11.684,93</u></u>	<u><u>118.676,53</u></u>	<u><u>3.280.361,46</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2021.

MICROWD,
FONDO DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

(Expresados en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>11.684,93</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>11.684,93</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

	<u>Partícipes</u>	<u>Resultado del periodo</u>	<u>Total</u>
Constitución	<u>330.000,00</u>	<u>-</u>	<u>330.000,00</u>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	11.684,93	11.684,93
Operaciones con partícipes			
Suscripciones	1.056.250,00	-	1.056.250,00
Reembolsos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>1.386.250,00</u></u>	<u><u>11.684,93</u></u>	<u><u>1.397.934,93</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2021.

MICROWD,
FONDO DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO

Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021 y el periodo comprendido entre el 17 de enero y 31 de diciembre de 2020

(Expresados en euros con dos decimales)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	158.234,98	11.684,93
Ingresos Financieros	(196.896,50)	(24.609,89)
Cambios en el capital corriente		
Otros activos corrientes (+/-)	(17.335,64)	-
Otros pasivos corrientes (+/-)	39.852,39	11.958,36
	<u>(16.144,77)</u>	<u>(966,60)</u>
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)		
Inversiones financieras	(1.805.138,10)	(1.281.805,89)
	<u>(1.805.138,10)</u>	<u>(1.281.805,89)</u>
C) Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros por suscripciones de participes	1.763.750,00	1.386.250,00
	<u>1.763.750,00</u>	<u>1.386.250,00</u>
D) Aumento/disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo (A+B+C)	<u>(57.532,87)</u>	<u>103.477,51</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del periodo	103.477,51	-
Efectivo o equivalentes al final del periodo	45.944,64	103.477,51

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2021.

MICROWD,
FONDO DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

(1) Naturaleza y Actividades del Fondo

Microwd, Fondo de Inversión de Tipo Cerrado (en adelante, el Fondo) se constituyó como Fondo de Inversión de Tipo Cerrado el 17 de enero de 2020, según lo establecido por la legislación en vigor de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de inversión de tipo cerrado. Se constituyó por un periodo inicial de cinco años, desde la fecha del Primer Cierre, descrita en el folleto del Fondo y en esta nota más adelante.

Sin perjuicio del periodo de Duración Inicial del Fondo, la Sociedad Gestora podrá, con el fin de optimizar los resultados atribuibles a los partícipes en el proceso de disolución y liquidación del fondo, y previa comunicación a estos, prorrogar, por una sola vez, el periodo de Duración Inicial del Fondo por un año más.

No obstante, el objetivo del Fondo es proceder a la ordenada liquidación de todos los préstamos, si fuera necesario, una vez finalizado el Periodo de Duración del Fondo, esta se podría prorrogar, exclusivamente por el tiempo estrictamente necesario hasta liquidar todos los préstamos entonces vivos. La Prórroga Excepcional, que se constituye de sucesivos periodos de carácter anual, será comunicada a los inversores por cualquier medio escrito que permita acreditar tanto el envío como la recepción de dicha comunicación.

El Fondo quedará disuelto transcurrido el Periodo de Duración Inicial y, en su caso, del Periodo de Duración Adicional, o por cualquier causa de las señaladas en su Reglamento de Gestión. La disolución y liquidación del mismo se ejecutará por la Sociedad Gestora de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Gestión y en la Normativa Aplicable.

El Fondo es un patrimonio sin personalidad jurídica gestionado, administrado y representado por la Sociedad Gestora, cuyo objeto es la inversión en determinado tipo de activos. Con carácter general, el objetivo del Fondo es invertir prácticamente el 100% de su patrimonio en sucesivos préstamos a la sociedad Microwd SPV, S.L., que esta destinará al otorgamiento de crédito a instituciones microfinancieras de distintos países de América Latina, cuya actividad es la concesión de micro préstamos a mujeres emprendedoras y empresarias residentes en aquellos países. Todas las instituciones micro financieras están sometidas a supervisión en su respectiva jurisdicción, y para la concesión de los micro préstamos utilizan herramientas de selección y seguimiento de aquellos desarrolladas y facilitadas por MICROWD INVERSIONES S.L., socio único de MICROWD SPV, S.L. MICROWD SPV, S.L. presentará al Fondo sucesivas solicitudes de préstamo, en función de las peticiones de financiación que a su vez reciba de las instituciones microfinancieras, y que la Sociedad Gestora podrá decidir atender o no.

Las funciones de dirección, gestión y administración del Fondo están encomendadas a EBN Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). Los valores se encuentran depositados en CACEIS Bank Spain, S.A., siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

El Patrimonio del Fondo, deberá respetar en todo momento los límites y requisitos contenidos en la Normativa Aplicable en vigor, y estará integrado por los desembolsos llevados a cabo por los partícipes y por las eventuales comisiones cobradas por el Fondo, en los términos contenidos en el Folleto y de conformidad con lo dispuesto en los respectivos contratos suscritos por los partícipes y la Sociedad Gestora.

La suscripción de participaciones devengará las comisiones que se establecen en el Folleto, que se integrarán en el patrimonio del Fondo y no implicarán, en ningún caso, retribuciones a percibir por la Sociedad Gestora.

Las participaciones del Fondo no pueden ser suscritas por partícipes que no tengan la condición de inversor profesional, tal y como la define el artículo 205 de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad Gestora del Fondo ha establecido dos clases de participación que forma el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo:

Clase A: Participaciones para las que la inversión mínima y a mantener, aplicable a partir de la fecha de constitución es de 100.000 euros dirigida a clientes que suscriban participaciones del FICC con mediación de la Sociedad Gestora, clientes cuya cartera gestione un tercero autorizado bajo un contrato de gestión discrecional de carteras, y clientes bajo contrato de asesoramiento con pago explícito con terceros autorizados.

Clase B: Participaciones para las que la inversión mínima y a mantener, aplicable a partir de la fecha de constitución es de 100.000 euros dirigido a suscripciones no realizadas directamente con la Gestora.

Las participaciones del Fondo podrán suscribirse desde la fecha de inscripción en el correspondiente registro administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión como un porcentaje fijo sobre el patrimonio del Fondo del 1% para la clase A y del 1,75% para la clase B.

El Fondo fue inscrito con el número 21 en el Registro Administrativo de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Su domicilio social se encuentra en la Paseo de Recoletos, 29, 28004 Madrid.

El Fondo se rige por su reglamento de gestión, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en su defecto, por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las entidades de inversión de tipo cerrado han de mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad.

Dentro del porcentaje establecido en el párrafo anterior podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la entidad de inversión de tipo cerrado, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable a la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital riesgo.

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- Efectivo.
- Préstamos participativos.
- Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.

Conforme a lo establecido en la Ley 22/2014, del 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras, por la Ley 4/2002 de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en su defecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El Fondo no podrá invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
 - Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la Sociedad Gestora encomiende esta función.
 - Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Microwd, Fondo de Inversión de Tipo Cerrado. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales.

i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por la Sociedad Gestora y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores y evolución del valor a coste amortizado de los activos financieros. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un determinado activo financiero.

ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registrarán de forma prospectiva.

(d) Principio de empresa en funcionamiento

La Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales, siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

(e) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020, aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 21 de junio de 2021.

(3) Distribución del Resultado

La propuesta de distribución del resultado del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar el beneficio del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores.

La distribución del beneficio del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, aprobada por los Administradores de la Sociedad Gestora el 21 de junio de 2021 y reflejada en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, fue la de traspasar el beneficio del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Instrumentos financieros

i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

El Fondo evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que el Fondo se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance de situación.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de:

- Inversiones en activos financieros disponibles para la venta.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Débitos y partidas a pagar.

ii) Activos disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por el Fondo en sociedades participadas en las que se han invertido, o en valores representativos de deuda no clasificados en el resto de categorías. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

El Fondo calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

iv) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Fondo o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Fondo o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en

cuentas de orden del balance de situación de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto, se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma. Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades, que teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Fondo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

vi) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en el reglamento de gestión, en cuanto a su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Fondo revisará y, si resulta preciso, modificará los gastos reconocidos por las comisiones de gestión, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

No obstante, lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, a lo establecido al reglamento de gestión del Fondo.

vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Fondo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo, se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Fondo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, el Fondo considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

ix) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, el Fondo utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

x) *Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, como sigue:

Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora. Asimismo, se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada, para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas las inversiones se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en el primer punto de este apartado.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de situación de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

xi) Deterioro de valor de inversiones en activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasiones:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha detectado cuando:
 - i) Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio o de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio o de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios anteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

xii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

xiii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Participes

En la cuenta “Participes” del patrimonio neto figura los importes desembolsados por los participes, así como los importes exigidos, reconociéndose en cuentas de orden los importes comprometidos y no exigidos.

Las aportaciones de participes exigidas y no desembolsadas se reconocerán en el epígrafe “Deudores” del activo del balance.

(d) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corrientes se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en los siguientes puntos.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que el Fondo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

No se reconocen los activos fiscales diferidos originados por bases imponibles negativas por no considerarse probable la existencia de bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Fondo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(e) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Fondo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(f) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(g) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 y la Circular 4/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

(h) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el periodo: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(i) Estado de flujos de efectivo

El Fondo ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Fondo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería del Fondo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2021 y el 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Tesorería	<u>45.944,64</u>	<u>103.477,51</u>

El saldo en cuentas corrientes corresponde, fundamentalmente, a la cuenta mantenida en el Depositario, e incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

(a) Préstamos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el epígrafe Inversiones en préstamos recoge diez y cuatro préstamos respectivamente, otorgados por el Fondo a la sociedad MICROWD SPV, S.L.

(7) Acreedores y Cuentas a Pagar

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Administraciones Públicas acreedoras		
Por Impuesto sobre Sociedades (nota 9)	39.558,45	3.894,98
Otros acreedores	10.195,76	8.063,38
	<u>49.754,21</u>	<u>11.958,36</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capítulo de "Acreedores – Otros acreedores" recoge, entre otros, el importe de las comisiones de gestión pendiente de pago al cierre del ejercicio.

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, del importe devengado por éstas durante el ejercicio 2021 y el periodo comprendido entre el 17 de enero y 31 de diciembre de 2020, es como sigue:

	Euros			
	2021		2020	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	8.051,09	25.145,07	2.445,77	3.465,02
Depositario	798,67	2.514,28	244,62	347,17
	<u>8.849,76</u>	<u>27.659,35</u>	<u>2.690,39</u>	<u>3.812,19</u>

Como se señala en la nota 1, las funciones de dirección, gestión y administración del Fondo están encomendadas a la Sociedad Gestora. Por este servicio, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una Comisión de Gestión, con cargo al patrimonio del mismo, que, sin perjuicio de las reducciones y ajustes de la misma previstos en el Reglamento del Fondo.

Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito fija anual pagadera a CACEIS Bank Spain S.A., calculada sobre el patrimonio del Fondo.

(8) Fondos Reembolsables

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Partícipes

El patrimonio del Fondo está dividido en Participaciones de Clase A y Participaciones de Clase B, de distintas características, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo.

Al 31 de diciembre de 2021 el patrimonio del fondo está dividido en 30.790,51 participaciones de Clase A nominativas de 102,31 cada una de ellas de valor liquidativo a dicha fecha, suscritas y totalmente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2020 el patrimonio del fondo estaba dividido en 13.770,16 participaciones de Clase A nominativas de 100,67 cada una de ellas de valor liquidativo a dicha fecha, suscritas y totalmente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe comprometido para el desembolso por parte de los partícipes alcanza la cifra de los 3.150.000,00 y 2.550.000,00 euros respectivamente, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 no se encuentran pendiente de desembolso no exigido ningún importe (1.163.750,00 euros en 2020) (véase nota 11).

La composición del patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consta de nueve y seis partícipes respectivamente y es como sigue:

	2021	2020
1 persona jurídica	63,67%	75,74%
1 persona jurídica	3,25%	7,26%
1 persona física	4,75%	5,63%
1 persona física	3,18%	3,79%
1 persona jurídica	3,18%	3,79%
1 persona jurídica	3,18%	3,79%
1 persona jurídica	7,80%	-
1 persona jurídica	6,32%	-
1 persona jurídica	4,67%	-
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

(9) Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2021, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución. La Sociedad Gestora no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por la Ley 22/2014, 12 de noviembre, reguladora las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, el Fondo goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

(a) Impuesto sobre Sociedades

Exención del 99% de las rentas que obtenga el Fondo como consecuencia de la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de las sociedades en que tiene participación siempre que estas se produzcan entre el segundo y décimo quinto año de la inversión.

Deducción del 95% de la parte de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades derivada de la percepción de dividendos o participaciones en beneficios siempre y cuando la inversión sea superior al 5% y tenga una antigüedad de más de un año.

Deducción del 99% de la parte de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades derivada de la percepción de dividendos o participaciones en beneficios siempre y cuando la inversión sea inferior al 5% y tenga una antigüedad de más de un año.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2021 y el periodo comprendido entre el 17 de enero y 31 de diciembre de 2020 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar y ha declarado tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Euros	
	2021	2020
Resultado contable y base imponible fiscal	158.234,98	15.579,91
Cuota al 25% y gasto por Impuesto sobre Sociedades	39.558,45	3.894,98
Impuesto sobre Sociedades a pagar (nota 7)	39.558,45	3.894,98

(b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo.

(10) Ingresos y Gastos

(a) Ingresos financieros

Durante el ejercicio 2021 y el periodo comprendido entre el 17 de enero y 31 de diciembre de 2020 el Fondo ha devengado ingresos derivados de las inversiones financieras por valor de 196.896,50 y 24.609,89 euros respectivamente.

(b) Gastos financieros

Durante el ejercicio 2021 y el periodo comprendido entre el 17 de enero y 31 de diciembre de 2020 el Fondo no ha asumido gastos derivados de la actividad principal del Fondo sobre las inversiones financieras.

(c) Otros resultados de explotación

El detalle de este epígrafe para el ejercicio 2021 y el periodo comprendido entre el 17 de enero y 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Comisiones satisfechas		
Comisión de gestión (nota 7)	(25.145,07)	(3.465,02)
Comisión de depositario (nota 7)	(2.514,28)	(347,17)
Otros ingresos de explotación	1.557,96	-
	<u>(26.101,39)</u>	<u>(3.812,19)</u>

Como se señalan en las notas 1 y 7, las funciones de dirección, gestión y administración del Fondo están encomendadas a la Sociedad Gestora. Por este servicio, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una Comisión de Gestión, con cargo al patrimonio del mismo, que, sin perjuicio de las reducciones y ajustes de la misma previstos en el Reglamento del Fondo.

Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito fija anual pagadera a CACEIS Bank Spain S.A., calculada sobre el patrimonio del Fondo.

(d) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe para el ejercicio 2021 y el periodo comprendido entre el 17 de enero y 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Otros servicios profesionales independientes	<u>12.560,13</u>	<u>5.217,79</u>

(11) Cuentas de orden

El detalle de cuentas de orden al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Cuentas de riesgo y compromiso		
Patrimonio total comprometido (nota 8)	3.150.000,00	2.550.000,00
Patrimonio comprometido no exigido (nota 8)	-	(1.163.750,00)
	<u>3.150.000,00</u>	<u>1.386.250,00</u>

(12) Partes Vinculadas

Los saldos con partes vinculadas mantenidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y las transacciones con partes vinculadas realizadas en 2021 y en el periodo comprendido entre el 17 de enero y 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

	Euros	
	2021	2020
<u>Pasivo</u>		
Acreeedores por comisión (nota 7)	<u>8.051,09</u>	<u>2.445,77</u>
<u>Gastos</u>		
Comisiones satisfechas (nota 10 (c))	<u>25.145,07</u>	<u>3.465,02</u>

(13) Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio 2021 y el periodo comprendido entre el 17 de enero y 31 de diciembre de 2020.

(14) Política y Gestión de RiesgosFactores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Fondo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Fondo.

i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones del Fondo es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, el Fondo toma las siguientes medidas:

- diversificación de la composición de la cartera, tanto a nivel de importes como de segmentos de mercado objeto de inversión.
- análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno.
- seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado que afectan a cada sociedad no cotizada en cartera.
- seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizada en cartera, manteniendo una política de rotación periódica de las inversiones.

El Fondo no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

ii) Riesgo de crédito

El Fondo no ha tenido concentraciones significativas de riesgo de crédito durante el periodo.

iii) Riesgo de liquidez

El Fondo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene un impacto limitado en los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Fondo, ya que dichos flujos vienen fundamentalmente determinados por el rendimiento obtenido en las inversiones en sociedades no cotizadas.

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en el valor razonable de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas y en los precios de mercado de las mismas en el momento de la desinversión.

(15) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2021 y el periodo comprendido entre el 17 de enero y 31 de diciembre de 2020 han ascendido a 1.642,00 y 7.000,00 euros respectivamente, con independencia del momento de su facturación.

(16) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”

Durante el ejercicio 2021 y el periodo comprendido entre el 17 de enero y 31 de diciembre de 2020, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

(17) Acontecimientos Posteriores

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria adicionales al conflicto bélico de Ucrania.

La invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a las empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. El Fondo no tiene exposiciones directas o indirectas con Rusia y Ucrania. La medida en la que este conflicto bélico impactará en las operaciones del Fondo dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, no esperan que esta situación pueda provocar incumplimiento de obligaciones contractuales relevantes por parte del Fondo, por lo que este suceso no debería tener un impacto significativo en sus operaciones.

MICROWD,
FONDO DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO
Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros con dos decimales)

	<u>Importe concedido</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Intereses devengados</u>
Cartera exterior			
Préstamo 8,50% 07.07.2022	301.471,26	331.277,88	36.963,42
Préstamo 8,50% 09.09.2022	231.280,68	250.521,32	24.727,52
Préstamo 8,50% 04.11.2022	461.553,95	494.554,36	43.974,17
Préstamo 8,50% 03.12.2022	287.500,00	307.211,90	25.432,40
Préstamo 8,50% 20.02.2023	321.138,10	341.120,40	23.822,30
Préstamo 8,50% 06.04.2023	205.000,00	215.956,13	12.540,35
Préstamo 8,50% 05.05.2023	344.000,00	359.262,41	18.722,75
Préstamo 8,50% 03.06.2023	370.000,00	384.265,26	17.657,75
Préstamo 8,50% 02.07.2023	360.000,00	374.942,98	14.942,98
Préstamo 8,50% 02.11.2023	<u>205.000,00</u>	<u>207.722,75</u>	<u>2.722,75</u>
Totales	<u><u>3.086.943,99</u></u>	<u><u>3.266.835,39</u></u>	<u><u>221.506,39</u></u>

Este Anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la que debe ser leída.

MICROWD,
FONDO DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO
Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros con dos decimales)

	<u>Importe concedido</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Intereses devengados</u>
Cartera exterior			
Préstamo 8,50% 07.07.2022	301.471,26	312.963,84	11.492,58
Préstamo 8,50% 09.09.2022	231.280,68	236.864,45	5.583,77
Préstamo 8,50% 04.11.2022	461.553,95	467.272,49	5.718,54
Préstamo 8,50% 03.12.2022	<u>287.500,00</u>	<u>289.315,00</u>	<u>1.815,00</u>
Totales	<u><u>1.281.805,89</u></u>	<u><u>1.306.415,78</u></u>	<u><u>24.609,89</u></u>

Este Anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la que debe ser leída.

MIRCOWD,
FONDO DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO

Informe de Gestión

Ejercicio 2021

En el último trimestre de 2021, MICROWD FICC continúa sin contratiempos su labor de préstamos y cabe destacar el comienzo de su actividad en Uruguay. Ahora mismo, la distribución por países es la siguiente: 45% México, 36% Nicaragua, Costa Rica 17% y Uruguay 2%.

La explicación a por qué México es el país que tiene más peso en nuestra cartera es la siguiente, la competencia allí presta a tipos de interés más alto que en el resto de los países lo que hace que el producto de MICROWD FICC sea más atractivo para las clientas. La primera derivada de este atractivo es que podemos prestar a tipos de interés ligeramente más altos que en el resto de países (entre un 5% y un 10% mayores) y que además el crecimiento en clientes sea más acelerado. En el caso de Nicaragua, prestamos fundamentalmente créditos a mujeres con gran historial con nosotros lo que hace que el riesgo de impago baje ostensiblemente.

A nivel terreno, os queremos compartir las siguientes conclusiones:

México está en plena reactivación económica con mercados muy dinámicos y una inyección de dinero fuerte en las comunidades por los aguinaldos en los salarios. Aunque los nuevos gobiernos regionales que tomaron posesión en septiembre aún no han puesto demasiado foco en ello, se prevé que a partir de enero sea uno de los frentes principales. Por el momento los brotes de COVID más fuertes están en el Sureste del país, en el centro por el momento mantienen las medidas, aunque se espera que llegue la ola en las próximas semanas.

En cuanto a Nicaragua, tras la fuerte ola de Covid que hubo en octubre y noviembre unida a la incertidumbre de las elecciones, el país se recupera con calma social y optimismo económico. Muchas son las clientas de 2º y 3º crédito que han renovado con nosotros para invertir en Navidad, hasta el punto de que se han colocado el doble de créditos que cualquier otro mes.

Costa Rica se va recuperando de las olas de Covid del verano poco a poco, con una inyección de capital en los mercados pues el turismo, en la campaña navideña, ha vuelto con fuerza. El país celebrará elecciones pronto, pero se viven con mucha calma, no se espera desaceleración económica ni ningún tipo de revuelta social.

Por último, el lanzamiento de los créditos Microwd en Uruguay está siendo un éxito entre las mujeres beneficiarias de Ceprodih, nuestro socio local. De esta manera estamos atendiendo a dos segmentos de mujeres extraordinarias muy diferentes: un primer segmento compuesto por mujeres en alta situación de vulnerabilidad, pero con muchas oportunidades de crecimiento con créditos bajos y el acompañamiento de Ceprodih en otro segmento compuesto por mujeres microempresarias que están fortaleciendo sus negocios y generando empleo, pues fuera de los bancos no contaban con opciones de financiación similares.

A nivel de impacto social, desde MICROWD FICC continuamos ayudando en la vida de las mujeres, en sus familias y en su comunidad. Esto lo demostramos a través de los indicadores de impacto que vamos midiendo: las mujeres son capaces de generar +1,5 empleos además del suyo propio, logran que sus ingresos, a pesar de la situación tan complicada que se está viviendo, sigan incrementando más de un 22%, el 75% diversifican en sus negocios y el 62% innovan en su comunidad, ofreciendo productos y servicios que antes no existían.

Como siempre, agradecemos profundamente la confianza en este fondo que suma rentabilidad con impacto social.

Gastos en I+D

A lo largo del ejercicio 2021 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Información relativa al medioambiente

Adicionalmente, cabe reseñar que el Fondo no ofrece productos financieros que promuevan características medioambientales y/o sociales o que tengan como objetivo inversiones sostenibles tal como se describen en los artículos 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Por su actividad, el Fondo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Adquisición de acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a acciones propias.

Información sobre los aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto a lo comentado en la memoria.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2021

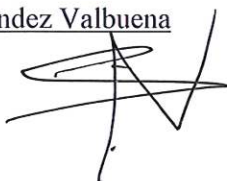
Nada que reseñar distinto a lo comentado en la memoria.

DILIGENCIA DE FIRMA

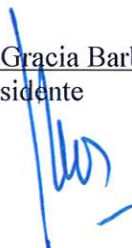
Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de EBN Capital, S.G.I.I.C., S.A., D. José Luis Alonso Iglesias, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que comprende el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria, Anexo e Informe de Gestión de MICROWD, FICC, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 23 de mayo de 2022.

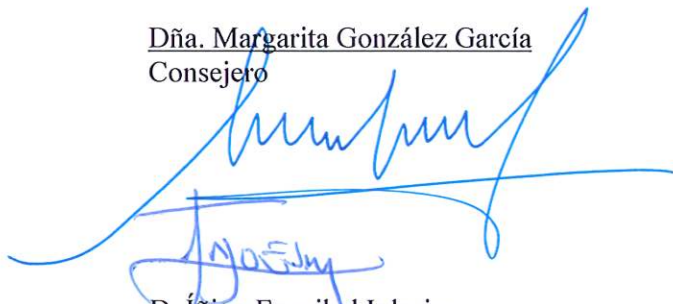
D. Santiago Fernández Valbuena
Presidente



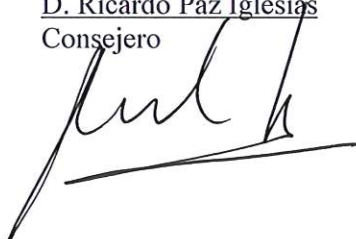
D. Jose Gracia Barba
Vicepresidente



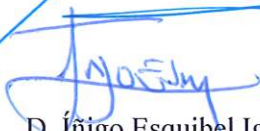
Dña. Margarita González García
Consejero



D. Ricardo Paz Iglesias
Consejero



D. Íñigo Esquibel Iglesias
Consejero



D. José Luis Alonso Iglesias
Secretario no consejero

